



POLITÉCNICA

ANEXO III
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable*	Universidad Politécnica de Madrid
Finalidad	Gestionar todos aquellos aspectos relacionados con la solicitud del profesorado para formar parte del Tribunal Único de la Prueba de Evaluación para Acceso a la Universidad 2019.
Legitimación	RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se cederán los datos a terceros, salvo en cumplimiento de las obligaciones legales previstas.
Derechos	Acceder, rectificar, y cancelar los datos, así como otros derechos, en los términos y con las limitaciones que se indican en la información adicional.
Información adicional	A continuación puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos.

* Ver información adicional



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Universidad Politécnica de Madrid

Dirección Postal: Calle Ramiro de Maeztu, nº 7 28040 Madrid

Órgano específico que realiza el tratamiento acceso.universidad@upm.es

Contacto Delegado Protección de datos protección.datos@upm.es

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Las bases legales que legitiman el tratamiento son:

RGPD. Art 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

RGPD. Art 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid

¿Tiene usted la obligación de facilitar estos datos personales y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?

La cesión de los datos es necesaria para la gestión de su solicitud para formar parte del Tribunal Único de la Prueba de Evaluación para Acceso a la Universidad 2019, motivo por el que si no nos los facilita no sería posible proceder a la inscripción de la misma.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se comunicarán sus datos a terceros, salvo obligación legal.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?

En relación a los datos facilitados tiene derecho, en todo caso, a solicitar el acceso a los mismos, así como a solicitar la rectificación de aquellos datos que sean inexactos.

Tiene derecho, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, a solicitar la cancelación y supresión de sus datos y a oponerse o a limitar el tratamiento de los mismos.

Puede obtener más información sobre el ejercicio de estos derechos contactando con el Delegado de Protección de Datos de la UPM.

Asimismo, y en el supuesto de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.aepd.es/index.html>